

Referencia:	2020/00007728C
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO
Secretaria (egp)	

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 09/09/2020

SEÑORES/SEÑORAS:

Alcalde Presidente

Grupo Municipal Socialista (PSOE):

D. Domingo Juan Jiménez González (Asistencia presencial)

Concejales/Concejales

Grupo Municipal Socialista (PSOE):

D^a Aurelia Vera Rodríguez (Asistencia presencial)

D. Juan Manuel Verdugo Muñoz (Asistencia presencial)

D^a Yanira Lourdes Domínguez Herrera (Asistencia telemática)

D. Francisco Javier Fernández Ledo (Asistencia telemática)

Grupo Mixto:

D^a M^a de los Ángeles Marichal Cerdeña (NC-AMF) (Asistencia presencial)

D. David Manuel Perdomo Guerra (NC-AMF) (Asistencia presencial)

D. José Juan Herrera Martel (AEPR) (Asistencia telemática)

D^a Lilian Concepción Álvarez (Podemos) (Asistencia telemática)

D. Eduardo Tarquis Rodríguez (Podemos) (Asistencia telemática)

D^a Águeda Montelongo González (Gana Fuerteventura/ PPMajo-UPmajorero) (Asistencia presencial)

Grupo Municipal de Coalición Canaria:

D. Manuel Miranda Medina (Asistencia presencial)

D^a María Franco Medina (Asistencia telemática)

D^a Nuria Cabrera Méndez (Asistencia telemática)

D. Luis Jesús Mesa de León (Asistencia telemática)

Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Fernando Enseñat Bueno (Asistencia presencial)

D. Ignacio Solana Rodríguez (Asistencia presencial)

Concejales no adscritas:

D^a María de la Peña Armas Hernández (Asistencia telemática)

D^a Sonia María Álamo Sánchez (Asistencia telemática)

Ausentes:

D. Manuel Bernabé Travieso Darias (AEPR)

D^a Clara Mercedes Peña Pérez (PP)

Interventor Acctal.

D. Antonio Nuevo Hidalgo. (Asistencia presencial)

En Puerto del Rosario, a nueve de septiembre de dos mil veinte siendo las trece horas y cinco minutos, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Domingo Juan Jiménez González, las personas al principio indicadas, haciéndolo telemáticamente los Sres. Concejales y las Sras. Concejales que se detallan anteriormente, a fin de garantizar las medidas de distanciamiento social al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, introducido por la disposición final segunda del RDL 11/2020 de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, y a la vista de las medidas establecidas por la resolución de la Presidencia del Gobierno de Canarias de 19 de junio de 2020, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.

Asiste como Secretario, el Funcionario Letrado de la Corporación, D Juan Manuel Gutiérrez Padrón, así como el Interventor Acctal, D. Antonio Nuevo Hidalgo

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia se entró a debatir los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que son los siguientes.

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde se propone la declaración de urgencia de la sesión ante la necesidad de adoptar acuerdos referentes a la aprobación del expediente de modificación de crédito para la dotación de actuaciones relacionadas con el COVID, posibilitando las herramientas necesarias para afrontar distintas acciones que se deban ejecutar en centros escolares, zonas verdes y otras que requieren de la obligación moral e institucional de afrontar las consecuencias de la presente pandemia.

A continuación interviene el Portavoz de CC D. Manuel Miranda Medina, quien considera que se deben dar mayores explicaciones sobre la declaración de urgencia de la sesión al entender que el expediente se podía haber llevado a una Comisión Informativa previa, salvo que se quiera conculcar el derecho de los Concejales a examinar el expediente, sin que se conozca la opinión de los Servicios Jurídicos o del Secretario respecto de la motivación de la urgencia de la sesión.

Nuevamente interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que durante el estado de alarma, y al amparo del mismo se adoptaron diversas resoluciones de las que se daba cuenta posterior al Pleno, puesto que no se podían celebrar sesiones plenarias de carácter presencial, teniendo en cuenta que las actuaciones que se recogen en este expediente requieren de actitud y prontitud puesto que nuestro municipio es la punta de lanza de la Isla y se encuentra especialmente afectada por el COVID, teniendo en cuenta que se trata de un expediente relativamente sencillo a pesar de su montante económico.

El Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana considera que la mayoría de gobierno actúa de nuevo con improvisación puesto que el expediente se podía haber traído al próximo pleno ordinario, tratando de justificar todas las actuaciones al amparo del COVID,

cuando alguna de las partidas que se pretenden dotar no responden a esta necesidad, haciendo la mayoría de gobierno caso omiso a la mano tendida que le mostró su grupo para programar actuaciones que minimizaran realmente los efectos de la pandemia en el Municipio, actuando esta mayoría de gobierno de cara a la galería.

El Sr. Alcalde Presidente afirma que en ningún caso se trata de tomar decisiones de cara a la galería sino de adoptar medidas estrictamente necesarias y urgentes, indicando la Portavoz del Grupo Mixto, D^a Águeda Montelongo González que es más importante gestionar los recursos municipales a que el Gobierno de España nos los pueda retirar, apuntando D. Manuel Miranda Medina que en el expediente se echa en falta recursos para servicios sociales, esperando que en el debate posterior se sea bastante prolijo en la explicación del expediente.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que cuando se entre en el debate del expediente se explicará detalladamente el mismo, recordando que en su momento ya se habilitó una importante partida para aumentar la prestación de servicios sociales.

No produciéndose ninguna otra intervención, se somete a votación la declaración de urgencia de la sesión, la cual resulta aprobada por 12 votos a favor (PSOE, los Concejales del Grupo Mixto D. David Perdomo Guerra, D. José Juan Herrera Martel, D. Eduardo Tarquis Rodríguez, D^a Lilian Concepción Álvarez y D^a Águeda Montelongo González y las Concejales no adscritas D^a M^a de la Peña Armas Hernández y D^a Sonia Álamo Sánchez), 7 votos en contra (CC, PP y la Concejala del Grupo Mixto D^a M^a de los Ángeles Marichal Cerdeña) y ninguna abstención, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

2.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA LA APLICACIÓN A CARGO DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES POR UN IMPORTE TOTAL DE 3.472.640,85 €.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta de modificación de crédito del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la aplicación a cargo del remanente de Tesorería para gastos generales por un importe total de 3.472.640,85 €, cediendo la palabra para su exposición al Concejal Delegado de Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz, quien recuerda que tras la aprobación del Real Decreto 27/2020 se autorizó a los Alcaldes de los Ayuntamientos a aprobar cualquier expediente de modificación de créditos para gastos generales, relacionados con los efectos del COVID, puntualizando que desde el Gobierno de Canarias se ha requerido al Ayuntamiento para que asuma gastos relacionados con la apertura de los Centros Escolares, teniendo en cuenta que por cortesía del Concejal Delegado de Festejos se hizo un traspaso de partidas de su Concejalía que no se iban a utilizar que resultan insuficiente puesto que la situación de urgencia lo requiere, reiterando que a pesar de que el art. 9 del RDL 27/2020 habilita a la Alcaldía para aprobar este expediente se ha adoptado la decisión de no hurtar la posibilidad de que el Pleno conozca y se pronuncie sobre su contenido.

En cuanto al contenido del mismo, señala que en materia de deportes se hace necesario la adopción de medidas en las distintas instalaciones que garanticen su utilización con sujeción a las prescripciones sanitarias, apuntando que se implementan las medidas de limpieza de zonas verdes y espacios públicos, acometiendo gastos de enseñanza cuyo mantenimiento corresponde al Ayuntamiento en materia de portería, seguridad y medidas higiénicas contra el COVID, recordando que la situación actual no es la misma que cuando se aprobó el presupuesto, recogiendo igualmente el expediente el pago de algunas obligaciones establecidas por Sentencias que se deben afrontar, entendiéndose suficientemente justificado el contenido del expediente.

Igualmente señala D. Juan Manuel Verdugo que el Ayuntamiento tiene una situación bastante saneada, contando con 31.400.000 € de remanente de Tesorería que con esta operación se rebajaría a unos 28.000.000 €, apuntando igualmente que el Ayuntamiento cuenta con más de 40.000.000 € en las entidades bancarias, si bien el arqueo de caja se va a incrementar por el cambio del plazo del pago voluntario de los impuestos municipales por los que se espera ingresar unos 9.000.000 €, por lo que es probable que se acabe el ejercicio con superávit, aunque disminuyan las transferencias provenientes de otras Administraciones Públicas, afirmando que la situación económica es de absoluta estabilidad, lo que nos permite atender las necesidades sanitarias y económicas que se vienen generando por la actual pandemia, recordando igualmente que las partidas presupuestarias destinadas a servicios sociales ya se han aumentado casi el doble respecto de las inicialmente presupuestadas y si es necesario se podrán incrementar de nuevo.

A continuación interviene el Portavoz de CC D. Manuel Miranda Medina, quien indica que la mayoría de gobierno hablaba al inicio de legislatura de cambios en la gestión cuando realmente está actuando con oscurantismo, entendiéndose que se deben adoptar medidas estrictamente relacionadas con el COVID, habilitando las medidas necesarias para paliar sus efectos sin que se entienda que entre esas medidas para luchar contra el COVID puedan incluirse el derribo del muro de la DISA o la ejecución de unas canchas de tenis en las Granadas, solicitando explicaciones de cómo se habilita una partida de deportes respecto de la que la Técnico del Departamento advierte de existencia de irregularidades procedimentales.

De otro lado, pregunta por el motivo de la ampliación de la partida de tráfico en 75.000 € y si se va a ejecutar todo el presupuesto más los 14.000.000 en expedientes de modificación de crédito que se han aprobado antes de la finalización del presente ejercicio, entendiéndose que si va a haber superávit es porque no se va a ejecutar todo el presupuesto, teniendo en cuenta que en el mes de junio solo se había ejecutado un 30 % de lo presupuestado, sin que todas las partidas que se incluyen en este expediente vayan en beneficio de los ciudadanos porque no va a haber tiempo material para ejecutarlo, sin que le convenzan las alegaciones de la mayoría de gobierno para aprobar el expediente, al mismo tiempo que manifiesta que le habría gustado que se habilitase una partida para que los estudiantes de bachillerato que no tienen medios para acudir a los centros de enseñanza tengan cubierto el transporte escolar, por lo que dentro de una semana nos vamos a encontrar con un importante problema al inicio del curso escolar, anunciando su abstención.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde Presidente, quien indica que estamos ante una situación de cierta excepcionalidad que requiere de la adopción de medidas urgentes, teniendo en cuenta que si se retrasa el inicio del curso escolar y es posible que se produzca, se deben adoptar las medidas necesarias para que dicho inicio se realice con la mayor normalidad, recordando que el Ayuntamiento no tiene competencia en materia de educación de bachillerato, adelantando que si se requiere la colaboración municipal en la materia, el Ayuntamiento está dispuesto a colaborar.

El Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana manifiesta que de la intervención del Concejal de Economía y Hacienda parece deducirse que la mayoría de gobierno espera que la oposición le dé las gracias por traer el expediente al Pleno, teniendo en cuenta que el Decreto al que alude dicho Concejal no ha sido ratificado, a lo que D. Juan Manuel Verdugo le recuerda que dicho Decreto se encuentra en vigor, continuando D. Ignacio Solana con su exposición afirmando que se está creando un presupuesto paralelo, incrementado en unos 14.000.000 €, no entendiendo la inejecución del presupuesto y la aprobación de modificaciones presupuestarias que en este caso no recoge dotación alguna para servicios sociales, recomendándole a la Concejala de Servicios Sociales que se pase por el Departamento para conocer las deficiencias del mismo, recordando que hay más de 5.000 personas en Puerto del Rosario en situación de desempleo, sin que muchas familias puedan hacer frente al pago de sus impuestos, entendiéndose que las únicas partidas justificadas en el expediente en la lucha contra el COVID son las destinadas a los Centros Educativos y que se podían haber habilitado desde el pasado mes de junio.

Igualmente manifiesta que las memorias justificativas que obran en el expediente dan cierta vergüenza, sin que se sepa realmente el objeto y finalidad de los gastos para la reposición de pavimento y saneamiento, encontrando injustificado que se pretenda derribar el muro de la DISA sin ningún proyecto claro de lo que se va a hacer, suplementando partidas para la redacción de pliegos sin justificación, dándole la nueva bienvenida a la Concejala de Deportes tras haber superado sus diferencias con el Secretario de su partido, preguntando a la misma si es necesario gastarse 410.000 € en la cancha de tenis y padel de las Granadas, sobre todo, teniendo en cuenta el estado lamentable del resto de canchas deportivas de los distintos pueblos y barrios del municipio, mirando la mayoría de gobierno para otro lado en servicios sociales al que no se destina ni un solo euro, careciendo de una ruta clara para paliar los efectos de la pandemia en el Municipio, anunciando su abstención.

El Sr. Alcalde Presidente considera que las memorias justificativas se han redactado legalmente y cuentan con informe favorable de la Intervención Municipal, sin que los proyectos que se pretenden financiar tengan que incluirse en este expediente de modificación de crédito.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González quien recuerda que mañana se vota en el Congreso el Decreto del Gobierno para la utilización de los remanentes de los Ayuntamientos, considerando que lo importante es que se utilice ese remanente y se gaste en beneficio de los vecinos del municipio, entendiéndose que el Concejal de Economía y Hacienda ha dado una explicación de las distintas partidas que se habilitan, vinculándolas al COVID, mostrando su conformidad con todos los temas relacionados con la limpieza de espacios públicos y el dinero destinado a los centros escolares, sin que le parezca mal que se abran espacios públicos a la ciudadanía como ocurre

con la zona de la DISA o que se ejecuten inversiones para la reparación de las calles o el saneamiento ante su mal estado, puesto que todo ello genera empleo, si bien no entiende que se destinen 410.000 € a la ejecución de unas canchas de padel en las Granadas cuando existen necesidades perentorias en instalaciones municipales como la de Risco Prieto, en la que atletas profesionales no pueden entrenar, recordando que ya hay empresas privadas que se dedican a la gestión de canchas de padel, por lo que no tiene sentido que se les venga a hacer competencia, por lo que la mayoría de gobierno debería plantearse si esa obra de las granadas es progresista o responde a una política exclusivista.

D^a Águeda Montelongo solicita que esos 410.000 € se destinen a parques o a instalaciones deportivas y a la dotación de medios en los centros escolares que van a tener serios problemas en el inicio del curso con la puesta en práctica de las medidas de salubridad e higiene que se han impuesto, entendiendo que se podría dotar de wifi gratis a las familias que están sufriendo serias dificultades económicas, facilitando con ello el acceso de todos los estudiantes a la enseñanza a través de medios informáticos, solicitando una explicación respecto a las dudas que ha planteado.

Nuevamente interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que los recursos destinados a Servicios Sociales siempre son insuficientes pero se pueden implementar en cualquier momento, como ya se ha hecho, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento ya se ha adelantado en la adquisición de material necesario para facilitar la apertura de los centros escolares con la adquisición de pistolas de temperatura, geles, alfombrillas higiénicas y otros materiales.

A continuación interviene el Concejal Delegado de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz quien recuerda que el Decreto 27/2020 se encuentra en vigor y no porque lo diga él, sino porque lo establece el propio art. 86 de la Constitución, apuntando respecto a la intervención de D^a Águeda Montelongo que el proyecto de las Granadas no pretende hacer competencia desleal a ninguna empresa sino que obedece a los problemas manifestados por la Federación de Tenis que carece de canchas homologadas donde impartir sus clases, por lo que se ha hablado con dicha Federación para que a través de un Convenio se pueda crear la Escuela municipal de tenis, recordando en cuanto al IBI social que según se recoge en la Ordenanza se podrá reclamar su reintegro una vez se abone el mismo y se cumplan con los requisitos exigidos en dicha Ordenanza, recogiendo en el próximo presupuesto 2021 la correspondiente dotación presupuestaria.

Igualmente señala que con respecto a la ejecución presupuestaria a 30 de junio, ya se había ejecutado un 47 o 48 %, puntualizando que si se hacen modificaciones presupuestarias es porque se están agotando las partidas inicialmente presupuestadas, recordando que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario ha sido el primero en aprobar una ayuda al alquiler de la que se han beneficiado unas 350 familias, al igual que las ayudas para los autónomos, multiplicando los gastos en servicios sociales y fomentando la actividad económica con la adjudicación de seis obras importantes que se han aprobado en el plazo de un mes, solicitando el voto favorable para la aprobación del expediente.

A continuación interviene el Portavoz de CC D. Manuel Miranda Medina, quien en relación a los gastos de transporte escolar de los alumnos de bachillerato, recuerda que aunque no sea competencia municipal propia, no existe obstáculo para que se pueda colaborar en la materia, preguntando cómo se va a solventar el problema del acceso a los Centros de

enseñanza y qué medidas se van a adoptar si se tienen que cerrar los centros de educación dependientes del Ayuntamiento, considerando que este año va a pasar lo mismo que el año pasado, es decir, la inejecución del presupuesto, criticando la falta de medios de servicios sociales que están dando citas para el mes de octubre o posteriormente, sin que actualmente se esté prestando servicio en horario de tarde.

Por su parte el Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana insta a la mayoría de gobierno para que salga a la calle y que vea las necesidades de las familias, recordando al Concejal de Hacienda que las ayudas a los autónomos solo han llegado a un 2% de los mismos, puesto que los requisitos exigidos son imposibles de cumplir, recordando que en reiteradas ocasiones ha intentado sentarse con la mayoría de gobierno para buscar una solución conjunta a los problemas que afronta el Municipio a consecuencia de la pandemia, sin que haya obtenido respuesta hasta el momento, entendiéndose que el Sr. Alcalde está encantado con la posibilidad de que el Gobierno de España se quede con el dinero del Ayuntamiento y así lo ha manifestado públicamente, reiterando nuevamente su abstención, puesto que si bien hay partidas que se deben implementar por sentido común, otras tienen difícil justificación, esperando que se mejore la dotación de servicios sociales.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta seguidamente que le sorprende que el PP muestre su preocupación por los servicios sociales, cuando han estado alejados de ellos, recordándole que el Decreto de Rajoy de fecha 30 de diciembre de 2011 vino a impedir la ampliación de los recursos humanos y en consecuencia la ampliación de la plantilla de personal, incluida la de Servicios Sociales.

Finalmente interviene la Portavoz del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González, quien puntualiza que no está en contra de que se habiliten instalaciones deportivas para la práctica de cualquier deporte pero no le parece adecuado que se trate “de vestir a un santo para desvestir a otro”, considerando que con una pequeña dotación económica se pueden corregir las deficiencias existentes en la pista de atletismo de Risco Prieto, esperando que se tenga en cuenta su propuesta sobre la wifi gratis y la mejora de los servicios sociales.

No produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por 11 votos a favor (PSOE, los Concejales del Grupo Mixto D. David Perdomo Guerra, D. José Juan Herrera Martel, D. Eduardo Tarquis Rodríguez y D^a Lilian Concepción Álvarez y las Concejales no adscritas D^a M^a de la Peña Armas Hernández y D^a Sonia Álamo Sánchez), 8 abstenciones (CC, PP y las Concejales del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González y D^a M^a de los Ángel Marichal Cerdeña) y ningún voto en contra, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la aplicación a cargo del remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en Partida de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
706 22/16300/22	PLAN DE CHOQUE LIMPIEZA Y ADQUISICIÓN DE MEDIOS PREVENTIVOS A CONSECUENCIA DE COVID-19	275.000,00
906 22/15300/61	PAVIMENTACIÓN, SANEAMIENTO, ILUMINACIÓN, ACCESO Y DERRIBO DE MURO PERIMETRAL TERRENOS DISA	375.000,00
907 22/15300/61	REPOSICIÓN PAVIMENTO, SANEAMIENTO Y ACERADO EN MAL ESTADO	1.200.000,00
907 28/34200/61	ACONDICIONAMIENTO Y VALLADO CANCHAS CERRAMIENTO METÁLICOS CANCHAS DEPORTIVAS, DOMOTIZACIÓN, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y MOTORIZACIÓN DE PUERTAS	165.000,00
908 28/34200/61	ACONDICIONAMIENTO PROYECTO CANCHA DE TENIS Y PADEL LAS GRANADAS	410.893,00
909 28/34200/61	REGULARIZACION CANCHAS DE BOLA CANARIA Y CANCHA VOLEY LOS POZOS	30.000,00
706 22/15100/22	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRAS	40.000,00
	TOTAL	2.495.893,00

Suplemento de crédito en Partida de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
28/34000/22614	SERVICIO DE PORTERIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	83.861,97
36/42200/22610	MEJORA EN ZONAS INDUSTRIALES	250.000,00
20/32300/62200	VALLADOS RECINTOS ESCOLARES	175.000,00
11/92000/22604	JURIDICO CONTENCIOSOS	152.000,00
23/93300/60000	ADQUISICION DE SOLARES	115.885,88
22/15300/64000	REDACCIÓN DE PROYECTOS	25.000,00
11/92000/22707	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	60.000,00
23/93300/22714	RESPONSABLE DE CONTRATOS	40.000,00
13/13300/22699	GASTOS TRAFICO	75.000,00
	TOTAL	976.747,85

Esta modificación se financia con cargo a Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, en los siguientes términos: **Altas en Partidas de Ingresos/Artículo 177** de la Ley de Haciendas Locales relativo a créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Importe en euros
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	3.472.640,85
	TOTAL INGRESOS	3.472.640,85

SEGUNDO. Una vez aprobado inicialmente por el Pleno municipal el expediente procederá exponer el mismo en exposición al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Hacienda y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretario **CERTIFICO:**